

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.”**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, 30 de Marzo de dos mil diez y siete, a las 12h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Gaspar de Villarroel, Edificio EXPROCOM, Piso 10, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

| <b>SOCIOS</b>              | <b>NUMERO PARTICIP.</b> | <b>CAPITAL PAGADO</b> | <b>VOTOS</b>  | <b>PORCENTAJE %</b> |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|---------------------|
| CJV HOLDINGS LIMITED       | 14.400                  | 14.000,00             | 14.400        | 72,00               |
| GVS HOLDINGS CORPORATION   | 4.000                   | 4.000,00              | 4.000         | 20,00               |
| MEDIA GROUP SERVICES LLC   | 850                     | 850,00                | 850           | 4,25                |
| MARTIN E. PORTILLA PEREZ   | 300                     | 300,00                | 300           | 1,50                |
| GERARDO V. AGUIRRE VALLEJO | 300                     | 300,00                | 300           | 1,50                |
| AZUCENA NUÑEZ ZAPATA       | 150                     | 150,00                | 150           | 0,75                |
| <b>TOTAL</b>               | <b>20.000</b>           | <b>20.000,00</b>      | <b>20.000</b> | <b>100,00</b>       |

El socio **CJV HOLDINGS LIMITED**, está debidamente representada por su Apoderado General, Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al documento que presenta, para que se archive en los Libros Sociales respectivos de la Compañía, y a la vez en calidad de Gerente General de la Compañía; el socio **GVS HOLDINGS CORPORATION**, está debidamente representada por su Apoderada General, la Sra. Gabriela Vivanco Salvador, conforme al documento que presenta y que se archiva en los Libros Sociales respectivos de la Compañía; el socio **MEDIA GROUP SERVICES LLC**, está debidamente representada por su Apoderado General, Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al documento que presenta y que se archiva en los Libros Sociales de la Compañía; los demás socios, están presentes por sus propios derechos, quienes son la totalidad de Socios que conforman la Compañía. El Presidente de la Compañía Dr. Gerardo Aguirre Vallejo, y que dirige esta Junta, manifiesta que se nombre al Dr. Martín Portilla Pérez como Secretario Ad-hoc para esta Junta; por lo que, los socios reunidos y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad nombrar al Dr. Martín Portilla Pérez, como Secretario ad-hoc de la presente Junta, el mismo que acepta la nominación realizada.

El Presidente de la Compañía, Dr. Gerardo Aguirre Vallejo, y que dirige la presente Junta, deja constancia del agradecimiento por la presencia de todos los señores Socios y por las representadas, y pregunta a los mismos si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, en razón de estar reunido el 100% del capital Social de la Compañía, a lo cual, unánimemente responden que sí, hecho por el cual, y para efectos de cumplir con las disposiciones de la Ley y Reglamento de Juntas vigente, dispone al Secretario ad-hoc de la Junta nombrado Dr. Martín Portilla Pérez, proceda a elaborar la Lista de Socios presentes y por las representadas conforme a la Ley. El Secretario ad-

hoc nombrado Dr. Martín Portilla Pérez, en cumplimiento a la disposición de la Presidencia, procede a realizar la Lista de Socios respectiva en base al Libro de Participaciones y Socios que el Gerente General de la Compañía Dr. Clemente José Vivanco le entrega para este efecto; y, una vez realizada y en razón de estar reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y conforme al Cuadro que antecede, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, a efectos de lo cual, todos los Socios y por las representadas reunidos, resuelven igualmente, y en forma unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
- 2.- Conocer y Resolver sobre Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por el año 2016;
- 3.- Conocer y Resolver sobre los Resultados de la Compañía;
- 4.- Cumplimiento de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, todos los Socios reunidos y por las representadas los aprueban en todas sus partes, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** En lo concerniente a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Gerente General de la Compañía Dr. Clemente José Vivanco solicita la palabra, y una vez que le es concedida por el Presidente de la Compañía Dr. Gerardo Aguirre Vallejo y que dirige esta Junta, manifiesta que él mismo desea dar lectura a su Informe elaborado. Ante lo indicado por la Gerencia, los demás Socios presentes y por las representadas, dando sus respectivas opiniones, reconocen que ello está ya aprobado. Terminado con esto de las acotaciones, el mismo Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura por sí mismo a su Informe elaborado, y correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016, el mismo que se encuentra respaldado con los documentos que entrega a cada uno de los señores Socios; una vez terminado, y enterados todos los Socios presentes y por las representadas sobre su contenido, la presente Junta General Ordinaria y Universal resuelve, y sin el voto del Gerente General, aprobar en todas sus partes el Informe presentado por la Gerencia, disponiendo así mismo, que se lo archive en el Libro respectivo de la Compañía.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2016.-** En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, solicita la palabra el Gerente General de la Compañía Dr. Clemente José Vivanco, y una vez que le es dada por parte del Presidente de la Compañía Dr. Gerardo Aguirre Vallejo, el Dr. Clemente José Vivanco, en forma verbal, y en base a la documentación entregada previamente a los Señores Socios de la Compañía reunidos y por las representadas, así como apoyado con el Video preparado, procede a explicar sobre el contenido del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, y más anexos correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, destacando que en este ejercicio económico, se ha hecho énfasis en la continuidad con la misma política de la racionalización en los costos y gastos, y más aún por la afectación de la grave crisis económica que está atravesando el país, y que de una u otra manera está afectando y golpeando a las Empresas en general; como pueden darse cuenta y observar en el cuadro que presenta. Se pudo concluir y considerar al ejercicio económico del año 2016 como positivo a pesar de la crisis que se ha tenido que soportar; y, todo lo cual, como se

desprende de los resultados que se reflejan de la documentación que se les ha entregado previamente y del video y cuadros explicativos presentados, con lo que termina la intervención de la Gerencia General de la Compañía.

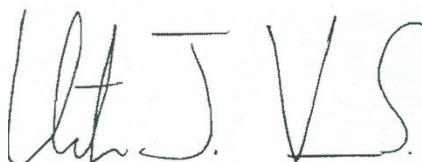
Una vez que se han escuchado todas las explicaciones dadas por el Gerente General a todos los señores Socios, así como por los videos y cuadros expuestos, la presente Junta General Ordinaria y Universal, de manera unánime resuelve, aprobar en todas sus partes los documentos correspondientes a este punto del orden del día, y autorizando a la vez, para que los mismos sean presentados a las Instituciones respectivas y archivados en los libros correspondientes de la Compañía. Se deja constancia de que, en la aprobación de los documentos de este punto, no votaron los Administradores de la Compañía, a pesar de ser a la vez Socios de la Compañía, y por lo mismo no se contrapone a las disposiciones de la Ley, y por el contrario está acorde con lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.-** Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y de acuerdo al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y más anexos que fueron analizados, explicados y aprobados en el punto anterior, y en razón de que, los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2016 son positivos, el Gerente General de la Compañía Dr. Clemente José Vivanco, solicita la palabra, y una vez que le es concedida por parte del Presidente, recomienda que se proceda como en el año anterior; es decir, que las utilidades obtenidas, sean repartidas a los Socios, y, en cuanto a lo que corresponde a los trabajadores de la Compañía, necesariamente se deberá proceder conforme a las leyes correspondientes.

Ante lo recomendación y manifestado por la Gerencia General, los Socios reunidos en la presente Junta, resuelven por unanimidad, se proceda a entregar a los trabajadores de la Compañía, las utilidades que por Ley deban ser repartidas y distribuidas, en la fecha y tiempo en que se debe realizarlo; todo lo cual, bajo estricta observancia de las disposiciones legales correspondientes; y, con respecto a los dividendos que corresponden a los Socios de la Compañía, la Junta por unanimidad resuelve, aceptar lo sugerido y manifestado por el Gerente General, es decir, que las utilidades o dividendos sean repartidos a los Socios de la Compañía, a prorrata de las participaciones pagadas y que les corresponde a cada Socio, en el tiempo y fechas sugeridas y establecidas por el citado Administrador.

**4.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.-** El Gerente General de la compañía indica que durante el ejercicio económico anterior se dio cumplimiento a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas que fueron afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016.

Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Socios reunidos conceden un receso de 00H45, para efectos de que el Secretario de la presente Junta redacte el Acta correspondiente, una vez realizada el Acta, se reinstala la Junta, y la Presidencia dispone al Secretario nombrado, proceda a dar lectura al contenido de la misma; terminado con ello, todos los Socios y por las presentadas reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 14h45, y firmando para constancia todos los señores Socios y Secretario ad-hoc que certifica.



**p. CJV HOLDINGS LIMITED**  
Socio, Clemente José Vivanco  
Apoderado General



**p. GVS HOLDINGS CORPORATION**  
Socio, Apoderado General  
Sra. Gabriela Vivanco Salvador



**MEDIA GROUP SERVICES LLC**  
Socio, Apoderado General  
Dr. Clemente José Vivanco Salvador



**GERARDO AGUIRRE VALLEJO**  
Socio, Presidente



**AZUCENA NUÑEZ ZAPATA**  
Socio



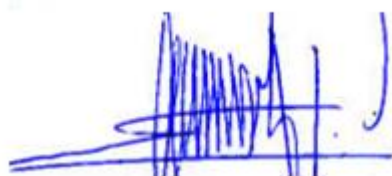
**MARTIN PORTILLA PEREZ**  
Socio, Secretario ad-hoc.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, 30 de Marzo de dos mil diez y siete, a las 12h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Gaspar de Villarroel, Edificio EXPROCOM, Piso 10, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

| <b>SOCIOS</b>              | <b>NUMERO PARTICIP.</b> | <b>CAPITAL PAGADO</b> | <b>VOTOS</b>  | <b>PORCENTAJE %</b> |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|---------------------|
| CJV HOLDINGS LIMITED       | 14.400                  | 14.000,00             | 14.400        | 72,00               |
| GVS HOLDINGS CORPORATION   | 4.000                   | 4.000,00              | 4.000         | 20,00               |
| MEDIA GROUP SERVICES LLC   | 850                     | 850,00                | 850           | 4,25                |
| MARTIN E. PORTILLA PEREZ   | 300                     | 300,00                | 300           | 1,50                |
| GERARDO V. AGUIRRE VALLEJO | 300                     | 300,00                | 300           | 1,50                |
| AZUCENA NUÑEZ ZAPATA       | 150                     | 150,00                | 150           | 0,75                |
| <b>TOTAL</b>               | <b>20.000</b>           | <b>20.000,00</b>      | <b>20.000</b> | <b>100,00</b>       |

En mi calidad de Secretario de la Junta, ratifico la presencia del CIEN POR CIENTO (100%), de los Socios reunidos.



Dr. Clemente José Vivanco Salvador  
SECRETARIO –AD-HOC